

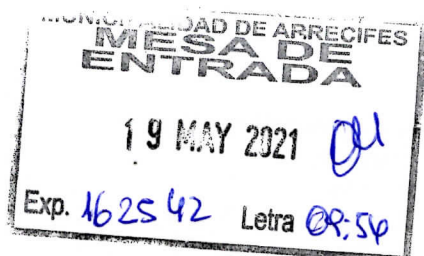


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com



Expediente	10.775/21
Resolución	2.804
Sesión	62 Ordinaria
Fecha	12/05/2021

RESOLUCIÓN Nro. 2.804 :

VISTO:

El expediente Nro. 10.775/21, acerca de la presentación efectuada por el Señor Marcos C. Casella, en la cual plantea acertadamente, la necesidad de que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Arrecifes, sea declarado por las autoridades de salud nacional y provincial, como "Personal Esencial" para que los mismos pueden acceder al Programa de Vacunación contra el Covid-19 y;

CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios Arrecifes, como así también de los Distritos que integran la provincia de Buenos Aires, no se encuentran contemplados dentro del Plan de Vacunación Covid-19 dispuesto por la Resolución No. 2883/2020 como personal prioritario para recibir la vacuna.-

Que nuestros Bomberos Voluntarios prestan un servicio meritorio y de vital importancia para nuestra ciudad, acudiendo en forma permanente a asistir personas que se encuentran en estado de emergencia o que han sido víctimas de una desgracia que requieren su auxilio.-

Que por el desempeño de sus tareas se exponen constantemente al contagio del virus.-

Que los Bomberos Voluntarios cumplen su función de manera desinteresada, altruista, con total abnegación con un solo objetivo, el de salvar vidas y bienes de nuestros convecinos.-

Que es necesario entender y reconocer la importancia de su tarea, como así también la necesidad de arbitrar todos los medios para garantizar su integridad física y exposición a la menor cantidad de riesgos posibles.-

Que distritos bonaerenses han adoptado una postura similar a la aquí propuesta.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, la siguiente:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

RESOLUCIÓN :

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, se dirige a los Ministerios de Salud de la Nación y de la provincia de Buenos Aires; a los fines de solicitar incluyan como personal esencial y prioritario dentro del plan estratégico de vacunación para recibir la vacuna contra el Covid-19 al Cuerpo activo de Bomberos Voluntarios de Arrecifes y de toda la provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo arbitre todos los medios necesarios a los fines que los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Arrecifes, en la totalidad de su cuerpo, puedan acceder a la vacuna contra el Covid 19 en forma prioritaria.-

Artículo 3º: Solicitase a la Mesa de Coordinación Distrital de Vacunación contra el Covid-19, lleve a cabo las acciones necesarias a su alcance para que los Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad puedan acceder al Programa de Vacunación contra el Covid-19.-

Artículo 4º: Remitir copia de la presente al Señor Presidente de la Nación y al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.-


Artículo 5º: Remítase copia de la presente disposición al resto de los distritos bonaerenses, solicitando se expidan en igual sentido.-

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

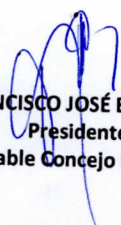
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 6º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Arrecifes, 13 de Mayo de 2021.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, SEIS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante